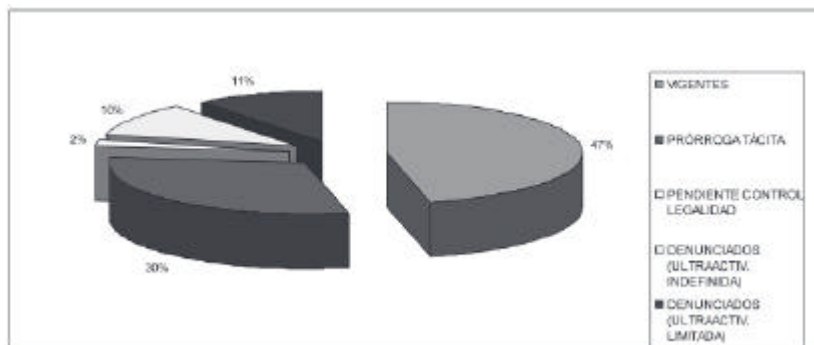


## LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ANDALUCÍA DURANTE 2013\*

El proceso negocial se enfrentaba en el año 2013 a la mayor pendencia negocial de la última década, pues al analizar 2012, el número de convenios colectivos con vigencia expresa en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza tan sólo registraba 512 convenios vigentes, el más bajo de los últimos quince años. A 1 de enero de 2013 únicamente se contabilizaban 268 convenios colectivos vigentes, 40 de sector y 228 de empresa. Por tanto, a comienzo de año sólo el 20% de las aproximadamente 1270 unidades de negociación andaluzas existentes a principio de año se encontraban en vigencia expresa, y daban cobertura a 48.176 empresas y 245.273 trabajadores. Al analizar el año eran 623 los convenios vigentes, 131 de sector y 492 de empresa, que daban cobertura a 167.040 empresas y 998.092 trabajadores. Junto a este 47% de convenios colectivos con vigencia expresa, se encontraban un 30% de convenios (25 de sector y 379 de empresa) en situación legal de prórroga tácita, al haber analizado su vigencia en años anteriores y no haber sido denunciado por ninguna de las partes. Asimismo se encontraban denunciados 282 convenios, de los cuales 140 convenios tenían cláusulas de ultraactividad por tiempo indefinido, es decir, establecían el mantenimiento de los mismos hasta la firma del siguiente convenio. Y, 142 se encontraban denunciados y no tenían cláusulas de ultraactividad por tiempo indefinido, o bien tenían pactos de ampliación de ultraactividad por tiempo limitado.

**Estado del total de unidades de negociación en Andalucía 2013.**



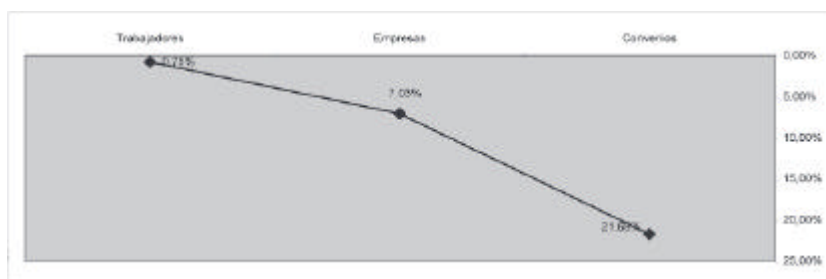
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

\* Informe elaborado por el Servicio de Negociación Colectiva del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

**Ultraactividad.** De los 142 convenios colectivos que al finalizar el año se encontraban en ultraactividad sin cláusulas indefinidas temporalmente, habrían podido decaer el 8 de julio de 2013, por efecto de la aplicación de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, 72 convenios colectivos de empresa y 9 convenios de sector, que daban cobertura a 388 empresas y 8.563 trabajadores. En el segundo semestre del 2013 podrían haber decaído 27 convenios de empresa y 8 convenios de sector, que daban cobertura a 9.600 empresas y 86.501 trabajadores, el resto (26 convenios colectivos) terminarían su ultraactividad en el año 2014. En total, podrían haber decaído en 2013 116 convenios (17 de sector y 99 de empresa) que daban cobertura a 9.988 empresas y 95.064 trabajadores. No obstante, la caída formal de la vigencia del convenio no está implicando en muchos casos la desaparición de la unidad negociadora, por lo que la cifra de convenios que podrían decaer se está demostrando responder al momento temporal en el que se realiza la fotografía del estado de la negociación, pues las negociaciones continúan y en algunos supuestos se están formando convenios ya decaídos con eficacia retroactiva<sup>1</sup>, y en otros casos se está judicializando la pérdida de ultraactividad del convenio colectivo, no existiendo aún, Jurisprudencia unificada del Tribunal Supremo sobre el mantenimiento o no de la mencionada ultraactividad. En cualquier caso, el porcentaje de convenios que podrían haber decaído por efecto de la nueva regulación legal sobre vigencia de la ultraactividad en Andalucía rondaría el 8,5% de convenios colectivos, del total de unidades de negociación de Andalucía, dando cobertura al 4,57% de empresas y 6,34% de trabajadores.

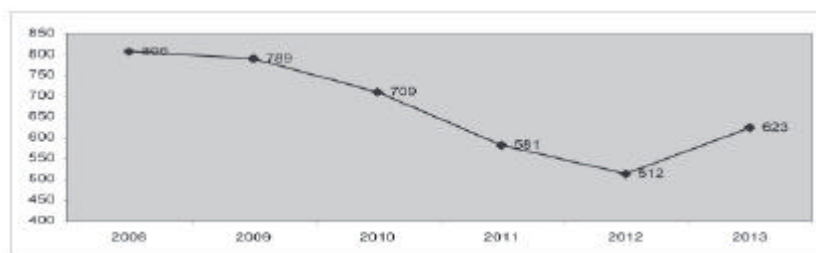
**Actividad negociadora. Los ratios clave de convenios colectivos con vigencia expresa en Andalucía, suponen comparadas con el año 2012, un aumento en el número de convenios colectivos con vigencia expresa del 21,6%, que conlleva igualmente un aumento, aunque no tan acusado, en el ámbito de afectación tanto de empresas (7%) como de trabajadores (0.75%).**

<sup>1</sup> Este es el caso por ejemplo del convenio colectivo del sector agropecuario de Granada, que ha sido firmado a principios de 2014 y que a la fecha de realizar este informe se encuentra pendiente de control de legalidad. Descontando este convenio la cifra total de convenios decaídos en el segundo semestre sería de 7 convenios de sector y 27 de empresa que darían cobertura a 44.501 trabajadores y 8.400 empresas. Harían un total de 115 convenios colectivos que dan cobertura a 53.064 trabajadores y 8.788 empresas. Lo que dejaría unos porcentajes de 4,02% de empresas y 3,54% de trabajadores que habrían podido perder su convenio colectivo de aplicación y regirse por el convenio superior si lo hubiera.

**Variación porcentual respecto a año anterior. Convenios empresas y trabajadores**

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En cualquier caso, la cifra de convenios colectivos en vigencia expresa comportan un cambio de tendencia muy significativo, pues desde el año 2007 la cifra de convenios venía decreciendo paulatinamente, hasta tocar en el año 2012 la menor cifra de convenios con vigencia expresa en los últimos 20 años, con ratios similares a los años 1993 y 1994. Con la cifra actual (623) nuestra comunidad autónoma recupera los ratios de convenios colectivos con vigencia expresa del año 2000. En este aspecto, nuestra comunidad no ha sido ajena al conjunto del estado, que igualmente ha registrado un aumento global del número de convenios firmados (1844 convenios en el año 2013 frente a 1.086 convenios del año 2012).

**Evolución número de convenios colectivos vigentes en Andalucía**

Fuente: Consejo Andaluz de relaciones Laborales

Los datos anteriores ponen de manifiesto la reactivación de las mesas de negociación durante el año. La mayor parte de estos convenios han seguido el procedimiento habitual de negociación, mientras que en otros casos ha sido necesario mecanismos de apoyo 'extraordinarios' como mediaciones o arbitrajes voluntarios en el Sercla (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, ente vinculado a la Junta), presidencias de comisión negociadora facilitadas por el CARL, o reuniones en las sedes del CARL.

Entre las razones observadas a lo largo del ejercicio que pudieran explicar esta reactivación cabría señalar:

Por una parte, el apremio provocado por la nueva regulación legal sobre la ultraactividad de los convenios colectivos, y que ante la posibilidad real de desaparición del convenio colectivo ha motivado la firma o ampliación de ultraactividad de numerosos convenios colectivos.

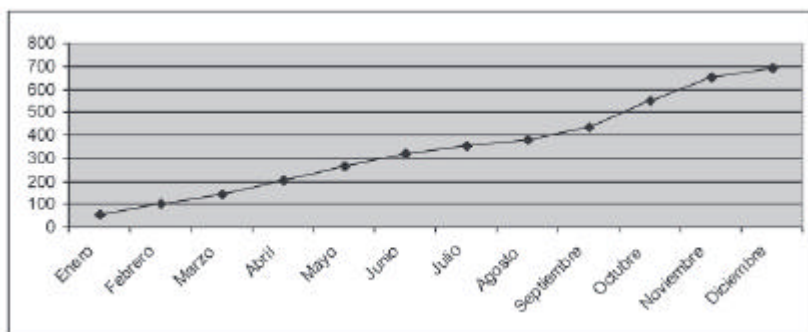
Por otra parte, el compromiso adquirido por los agentes sociales más representativos a nivel nacional (CEOE, CEPYME, UGT y CCOO) con la firma del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II AENC sobre ultraactividad de los convenios colectivos en mayo de 2013, por el que recomendaban a las unidades de negociación evitar la pérdida de ultraactividad de los convenios colectivos mientras se estuviera negociando. Así como el compromiso adquirido en nuestra comunidad por UGT-A, CCOO-A y CEA conjuntamente con la Junta de Andalucía, con la firma del Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía suscrito en marzo de 2013 y en el que adquirirían el compromiso de establecer, en el marco del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), vías de diálogo que contribuyeran a mejorar el marco de las relaciones laborales en Andalucía, así como agilizar y reactivar la negociación colectiva en Andalucía.

Asimismo, entre las razones de esta mayor actividad negociadora podría señalarse igualmente el ejercicio de contención salarial realizado en las mesas de negociación, y que han llevado a pactar Incrementos salariales del 0,29% en los convenios firmados en 2013. Lo que ha supuesto una cifra global del Incremento salarial ponderado de los convenios con vigencia expresa en 2013 del 0,48%, cifra más baja de la historia de la negociación colectiva andaluza. Respondiendo de esta forma a la continuación de la coyuntura económica negativa sufrida durante el año 2013, marcada por las elevadas tasas de desempleo.

**Inaplicaciones de condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo** El fenómeno de las inaplicaciones de convenios colectivos, casi inédito en nuestra práctica negociadora hasta la reforma laboral de 2012, se ha consolidado en el año 2013. Frente a los 248 expedientes de inaplicación registrados en Andalucía en el año 2012, han sido 699 expedientes de inaplicación de condiciones de trabajo en convenios colectivos vigentes los presentados para su depósito ante la Autoridad Laboral en nuestra comunidad en el año 2013. A estos expedientes están afectados un total de 12.900 trabajadores.

En las siguientes gráficas y tablas pueden observarse la evolución de las inaplicaciones de convenios colectivos a lo largo del año 2013 y su distribución por provincias.

**Expedientes por meses (acumulados) en 2013**



Fuente: Consejo Andaluz de relaciones Laborales

**Número de expedientes por provincias en 2013**

Provincia	Expedientes	Trabaj.
Almería	29	526
Cádiz	80	1.438
Córdoba	151	1.770
Granada	136	1.877
Huelva	14	350
Jaén	31	284
Málaga	103	3.539
Sevilla	145	2.243
C.A.Andalucía	10	873
Total	699	12.900

Fuente: Consejo Andaluz de relaciones Laborales

Si analizamos el ámbito de los convenios colectivos inaplicados durante el ejercicio 2013, encontramos que 685 son de Sector, mientras que 14 son de empresa.

**Expedientes según ámbito**



Fuente: Consejo Andaluz de relaciones Laborales

En cuanto al sector de actividad afectado por la inaplicación de condiciones laborales en los convenios colectivos durante el 2013, podemos señalar que el sector

del Comercio es el que mayor incidencia ha presentado, con un total de 165 inaplicaciones de convenio colectivo, seguidos de los sectores del Metal-Automoción con 119 y el de la Hostelería con 80 inaplicaciones de condiciones laborales. Cabe mencionar también que el sector de la construcción registra 48 inaplicaciones.

El sector que mayor incidencia ha tenido en cuanto a número de trabajadores afectados por inaplicación de los convenios colectivos, han sido el sector del Metal/automoción (1.985), seguido por el de Hostelería (1.770), el sector de Limpieza (1.615), seguido por el del Comercio (1.612).

#### Resumen expedientes por sectores

	Expedientes	Trabaj.
Comercio	165	1.612
Construcción	48	491
Dependencia Mayores	24	622
Hostelería	80	1.770
Limpieza	13	1.615
Metal/Automoción	119	1.985
Otros	226	4.171
Transporte	24	634
Total	699	12.900

Fuente: Consejo Andaluz de relaciones Laborales

En lo referente a la inaplicación por materias, cabe destacar que la inaplicación más representativa durante el ejercicio 2013, es la que incide exclusivamente en el salario, con un total de 547 inaplicaciones de convenios colectivos, afectando a un total de 8.602 trabajadores, ya sea mediante reducción de las retribuciones salariales globales en un porcentaje, por la desaparición de complementos o eliminación de alguna paga adicional. Tendríamos que sumar al dato anterior, 105 inaplicaciones de convenios que además de afectar al salario, afecta a la jornada laboral de manera conjunta. En este caso estas inaplicaciones de las condiciones laborales, tienen una repercusión en 2.478 trabajadores.

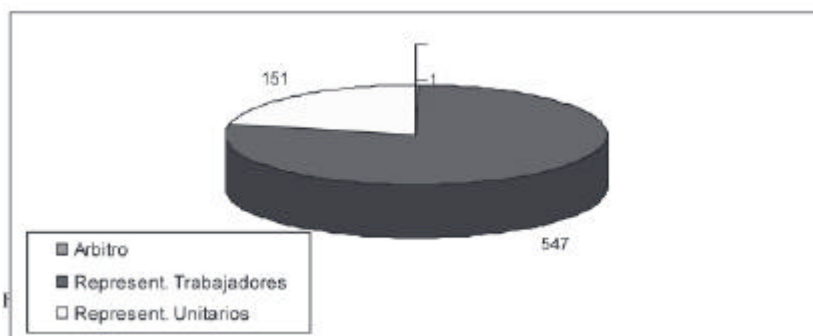
#### Expedientes según materias inaplicadas

	Expedientes	Trabaj.
Jornada/Horario	16	1.476
Jornada+Salario	105	2.478
Jornada+Salario+S.Social	19	197
Movilidad Funcional	1	20
Salario+S.Social	11	127
Sistema/Cuantía Salarial	547	8.602
Total	699	12.900

Fuente: Consejo Andaluz de relaciones Laborales

En cuanto a los procedimientos en los descuelgues de los convenios colectivos, señalar que han sido fruto de Representación Unitaria 151 inaplicaciones de convenios, así como 547 acuerdos de inaplicaciones de las condiciones laborales, adoptados por una comisión de representantes de los trabajadores de la empresa, atendiendo al artículo 41.4 párrafo 4 del Texto Refundido de los Estatutos de los Trabajadores. De la totalidad de inaplicaciones de convenios, 7 de ellas ha sido fruto de Mediación SERCLA y tan solo ha habido un Laudo Arbitral del CARL en esta materia que acordase la inaplicación de condiciones de trabajo.

Expedientes según procedimientos



Fuente: Consejo Andaluz de relaciones Laborales

Expedientes según tipo de acuerdos

	Expedientes	Trabaj.
C. Paritaria	3	27
Laudo CARL	1	1.354
Mediación SERCLA	7	1.182
Periodo Consultas	688	10.337
Total	699	12.900

Fuente: Consejo Andaluz de relaciones Laborales

## ANÁLISIS DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

Centrando el análisis en los 623 convenios colectivos con vigencia expresa en Andalucía en 2013, podemos observar como la gran mayoría corresponden a un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, alcanzando a 492 de los convenios vigentes, lo que supone el 78,97% del total; por el

contrario, los convenios de sector suponen 132 del total, es decir, un 21,03% de los mismos. De la totalidad de esos convenios, 366 son “originarios” --esto es, han sido recepcionados a lo largo de este año por el CARL--, mientras que el resto de los convenios, 257 son “revisados” --esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2013--.

**Tabla 1. Convenios Colectivos Vigentes**

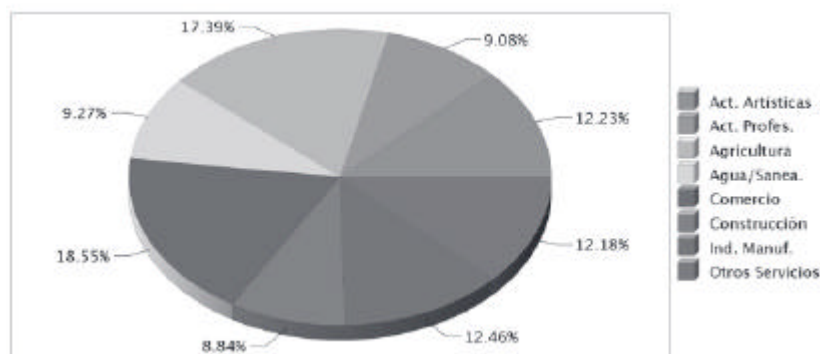
Ámbito geográfico	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	61	9.953	100.548	0,22%
Cádiz	112	18.078	147.486	0,52%
Córdoba	56	15.078	63.369	0,67%
Granada	62	12.458	47.347	0,60%
Huelva	49	18.524	57.782	0,41%
Jaén	42	22.401	108.985	0,72%
Málaga	104	23.507	145.064	0,68%
Sevilla	100	40.090	286.005	0,29%
Interprovincial	37	6.931	41.506	0,55%
Total	623	167.040	998.092	0,48%

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

La extensión territorial de su eficacia o ámbito geográfico, permite afirmar respecto a la distribución provincial de estos convenios, que el mayor índice de actividad negociadora se localiza en la provincia de Cádiz.

Atendiendo al tipo de actividad económica y al número de trabajadores que acogen, los convenios más significativos de la Comunidad Autónoma andaluza son: los del sector del comercio, con el 18,55% del total de los trabajadores, seguido por los convenios propios del sector de “Agricultura”, con el 17,39% del total de los trabajadores afectados.

**Convenios de sectores más significativos (nº de trabajadores)**

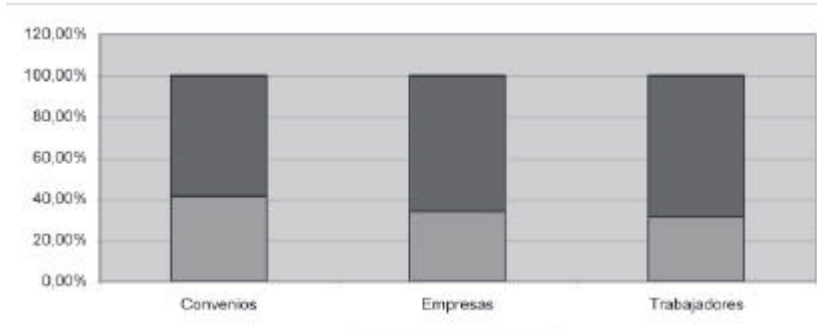


Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales



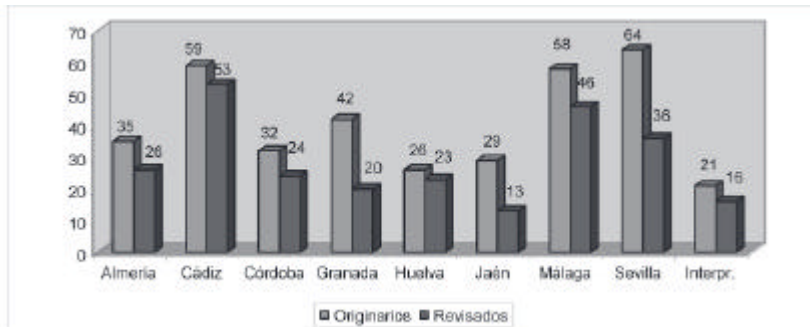
De los 623 convenios vigentes en Andalucía, los textos que pueden considerarse como originarios del año 2013, son 366, y suponen el 58,75% del total. Es decir, un porcentaje superior al de los convenios revisados, (257) que alcanza al 41,25%. Situación esta que no se había dado con anterioridad y que evidencia la gran actividad negociadora registrada en esta anualidad. Esta proporción se mantiene -aunque con algunas alteraciones- a nivel provincial, como puede observarse en el cuadro siguiente

**Convenios originarios-Convenios Revisados. Porcentajes de afectación**



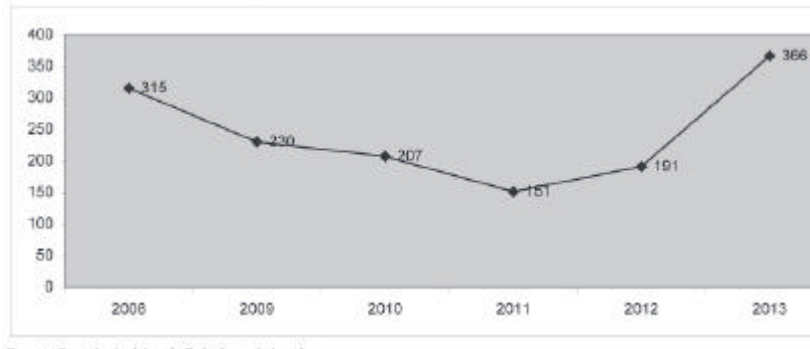
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

**Convenios Originarios-Convenios Revisados. Distribución Provincial**



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

### Evolución del número de convenios originarios



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

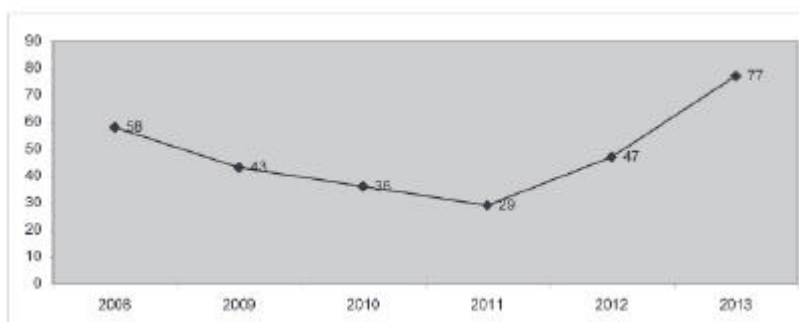
Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se han recepcionado un total de 77 (12,36% del total de vigentes), siendo Málaga la provincia más destacada en este aspecto.

### Convenios Originarios / Primeros Convenios

Ámbito geográfico	Convenios Originarios			Primeros Convenios		
	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	Nº Conv	Empresas	Trabajadores
Almería	35	4998	78189	4	4	341
Cádiz	59	8042	96535	9	23	2421
Córdoba	32	7632	34583	4	4	137
Granada	42	6788	32136	14	14	183
Huelva	26	18495	53317	3	3	156
Jaén	29	11921	62630	5	5	64
Málaga	58	18099	75904	16	16	280
Sevilla	64	34348	219554	13	13	868
Interprovincial	21	38	33481	9	9	1145
Total	336	110361	686329	77	91	5595

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En cuanto a la evolución de los primeros convenios, cabe destacar que de los 77 primeros convenios, 76 son de empresa, y 1 de sector. En este sentido no parece baladí señalar que la LRL introduce la prioridad aplicativa del convenio de empresa en determinadas materias, pudiendo ser esta la causa del acentuado desarrollo que los mismos han tenido a lo largo del año.

**Evolución del número de primeros convenios**

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Los 623 convenios vigentes afectan a 998.092 trabajadores y 167.040 empresas. Por provincias, son los convenios de las provincias de Sevilla y Cádiz los que destacan en cuanto a mayor porcentaje de afectación. Con porcentajes inferiores se sitúan tanto los convenios del resto de las provincias andaluzas como los interprovinciales.

En cuanto al número de empresas afectadas por tales convenios, en primer lugar se sitúan los de Sevilla, siendo Málaga y Jaén las siguientes provincias con mayor número de empresas afectadas.

Cuando se pasa a analizar el ámbito funcional de los convenios vigentes, al examinar la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 623 convenios vigentes, 492 son convenios de empresa o de ámbito inferior, lo que supone un 78,97 % del total. Sólo 132 de los vigentes son convenios de sector, lo que supone el 21,03 % del total.

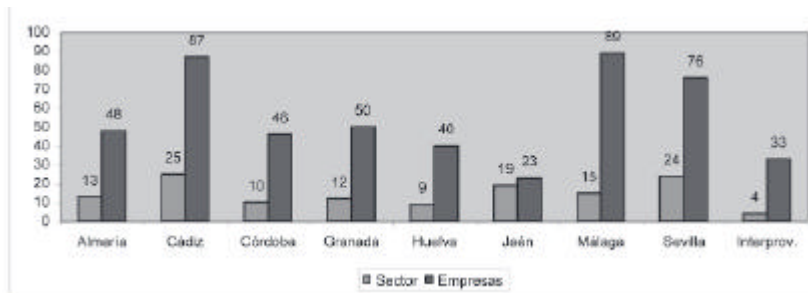
**Convenios vigentes: sector/empresa**

Ámbito geográfico	Convenios de Sector			Primeros Convenios		
	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	Nº Conv	Empresas	Trabajadores
Almería	13	9.905	96.890	48	48	3.658
Cádiz	25	17.991	137.250	87	87	10.236
Córdoba	10	15.052	58.422	46	46	4.947
Granada	12	12.408	43.383	50	50	3.964
Huelva	9	18.484	52.830	40	40	4.952
Jaén	19	22.378	105.558	23	23	3.427
Málaga	15	23.418	136.153	89	89	8.911
Sevilla	24	40.014	273.875	76	76	12.130
Interprovincial	4	3.898	6.120	33	33	35.386
Total	131	166.548	910.481	492	492	87.611

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, ya que resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas

#### Ámbito funcional por provincias. Convenios vigentes



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

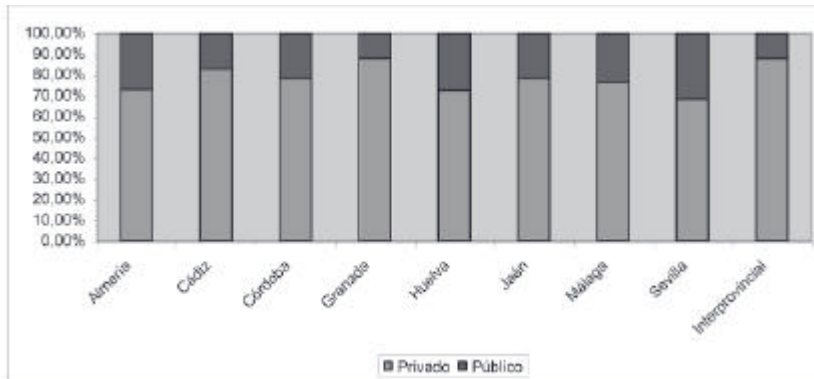
#### Convenios colectivos vigentes de empresa. Empresas y trabajadores afectados

Ámbito geográfico	Convenios de Empresa			
	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	48	48	3.658	-0,25%
Cádiz	87	87	10.236	0,43%
Córdoba	46	46	4.947	0,58%
Granada	50	50	3.964	0,66%
Huelva	40	40	4.952	0,51%
Jaén	23	23	3.427	0,67%
Málaga	89	89	8.911	0,64%
Sevilla	76	76	12.130	0,26%
Interprovincial	33	33	35.386	0,18%
Total	492	492	87.611	0,33%

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Tal y como se observa en la tabla, del examen de los convenios de empresa en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a empresas privadas.

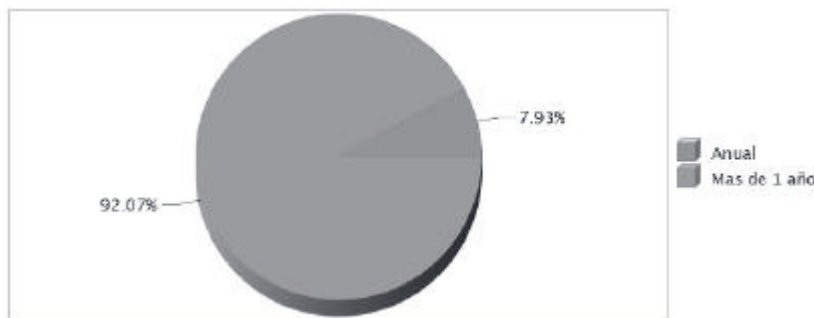
**Convenios vigentes de empresa. Porcentajes provinciales según ámbito público/privado**



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

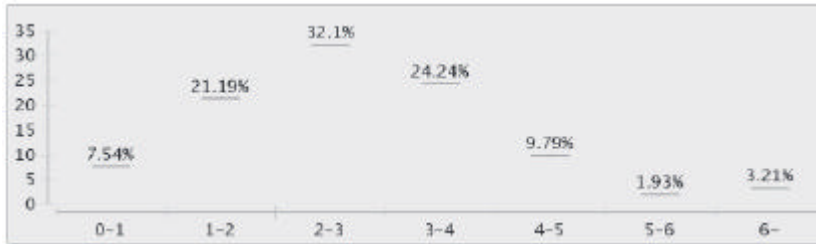
**Convenios originarios anuales/supraanuales**



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

La distribución de vigencias entre los convenios supraanuales implica que son mayoritarios los convenios que ?jan un periodo de hasta 3 años de vigencia, suponiendo el 32% del total de los convenios vigentes en Andalucía, al igual que ocurría en la anualidad anterior.

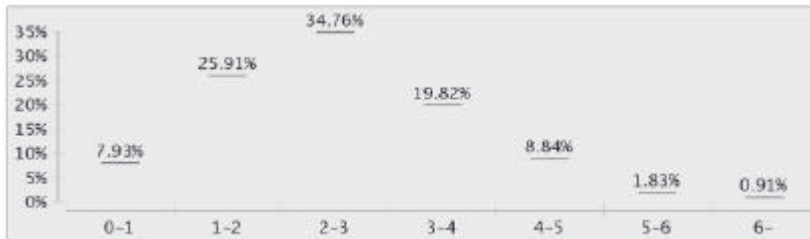
### Convenios colectivos vigentes. Ámbito temporal



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

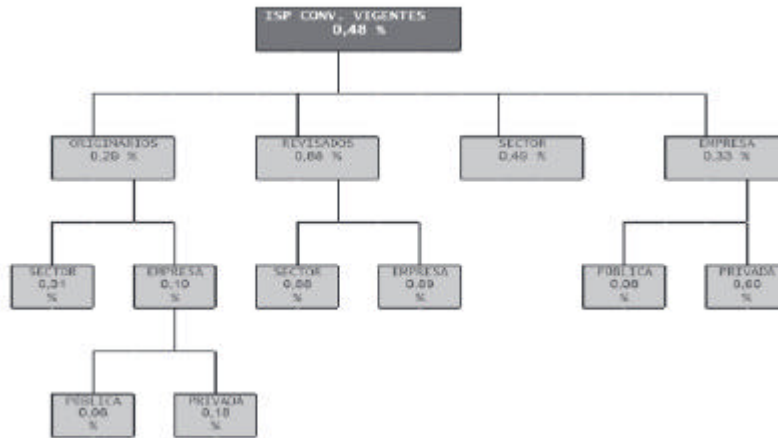
Si centramos el análisis de las vigencias en los convenios originarios del año 2013 vemos como la tendencia hacia convenios de duración hasta tres años se mantiene, pues los convenios con una mayor presencia son los que ?jan un período de hasta 3 años de vigencia (34%). Ello supone un cambio respecto al año 2012 en el que los convenios originarios fueron mayoritariamente ?rmados con una vigencia de hasta dos años

### Convenios colectivos originarios. Ámbito temporal

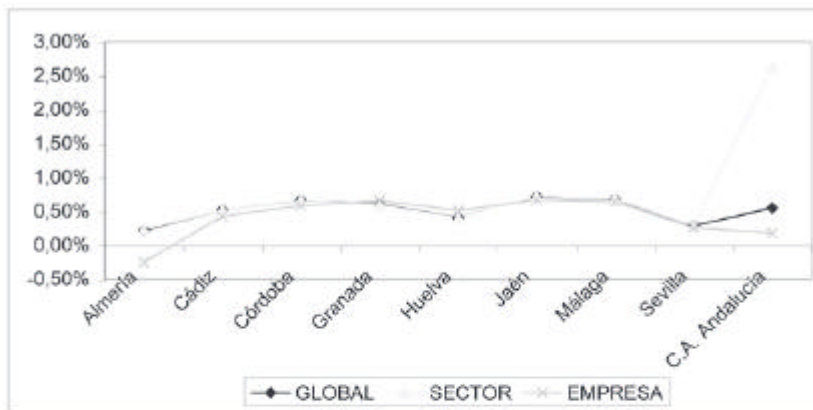


Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total, durante el año 2013 se situó en 0,48%, siendo más alto en los convenios de sector (0,49%) que en los de empresa (0,33%). No obstante, los convenios colectivos suscritos en el año 2013 reÑejan una importante contención, al no superar el 0,29%. Se trata de los incrementos salariales más bajos de la historia de la negociación colectiva andaluza.



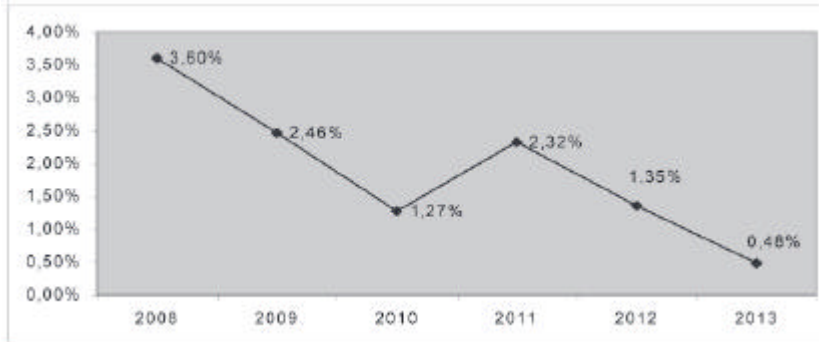
ISP en convenios vigentes (según sector r-empresa) a nivel provincial



Provincia	Global	Sector	Empresa
Almería	0,22%	0,23%	-0,25%
Cádiz	0,52%	0,52%	0,43%
Córdoba	0,67%	0,67%	0,58%
Granada	0,60%	0,59%	0,66%
Huelva	0,41%	0,40%	0,51%
Jaén	0,72%	0,72%	0,67%
Málaga	0,68%	0,68%	0,64%
Sevilla	0,29%	0,29%	0,26%
C.A. Andalucía	0,55%	2,65%	0,18%

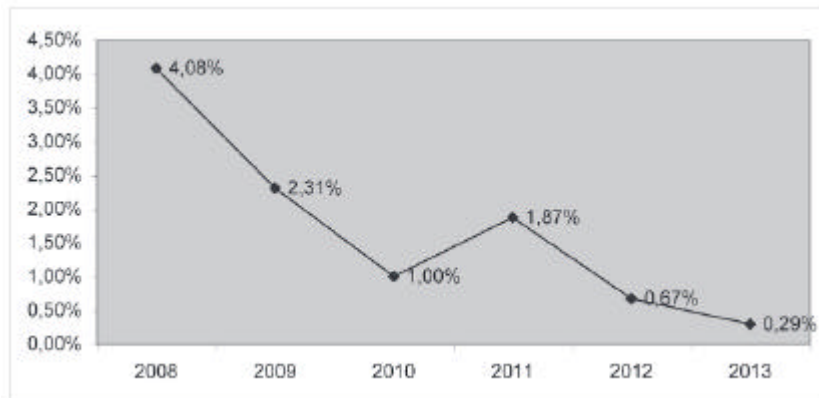
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

**Comparativa interanual I.S.P. convenios vigentes**



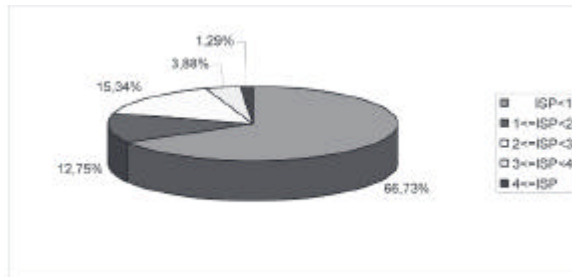
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

**Comparativa interanual I.S.P. convenios originarios**



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

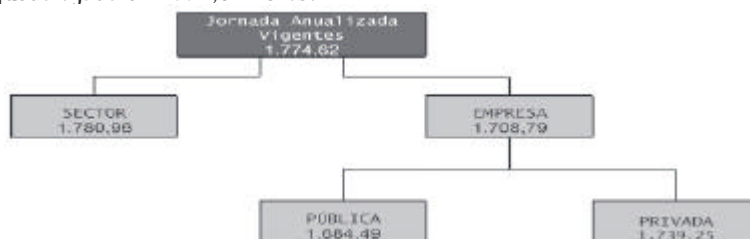
**Convenios colectivos vigentes agrupados por tramos de I.S.P.**



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales



Por lo que respecta a la determinación de la jornada debemos indicar que, una vez anualizada y ponderada, es decir, haciendo coincidir el módulo de cómputo de la misma sobre una base uniforme, realizando para ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal. La media ponderada de la jornada de trabajo sobre el total de convenios queda fijada en 1774,62 horas.



#### Jornada promedio convenios colectivos vigentes

Ámbito geográfico	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	Jornada Anualizada
Almería	61	9.953	100.548	1.818,26
Cádiz	112	18.078	147.486	1.761,21
Córdoba	56	15.078	63.369	1.776,88
Granada	62	12.458	47.347	1.808,65
Huelva	49	18.524	57.782	1.756,53
Jaén	42	22.401	108.985	1.767,32
Málaga	104	23.507	145.064	1.775,62
Sevilla	100	40.090	286.005	1.773,54
Interprovincial	37	6.931	41.506	1.718,10
Total	623	167.040	998.092	1.774,62

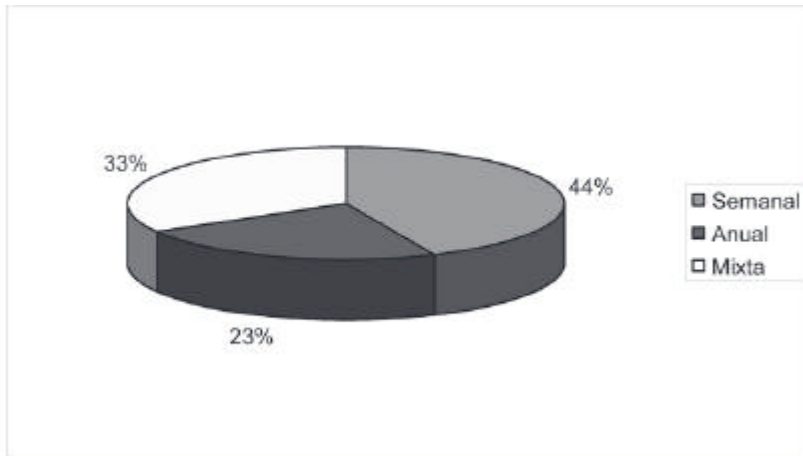
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

#### Jornada promedio Convenios Colectivos Originarios

Ámbito geográfico	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	Jornada Anualizada
Almería	35	4998	78.189	1.821,45
Cádiz	59	8042	96.535	1.743,05
Córdoba	32	7632	34.583	1.788,19
Granada	42	6788	32.136	1.803,59
Huelva	26	18.495	53.317	1.755,35
Jaén	29	11.921	62.630	1.757,69
Málaga	58	18.099	75.904	1.753,68
Sevilla	64	34.348	219.554	1.777,65
Interprovincial	21	38	33.481	1.714,21
Total	336	110.361	686.329	1.770,22

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

**Módulo Determinación de la Jornada de Trabajo de Convenios Colectivos Originarios**



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales